

TOWN OF CICERO

PROGRAMA DE CONTROL DE INUNDACIONES RESIDENCIALES ("PROGRAM")

SOLICITUD E INSTRUCCIONES

Número de Control _____

Nombre del Propietario: _____

Dirección: _____

Teléfono #: _____

Instrucciones:

Complete y envíe el documento adjunto de exención de responsabilidades y la Solicitud para el Programa a la Oficina de la Secretaria Municipal.

2. La propiedad debe estar ocupada por su propietario (se requiere una identificación con foto y una prueba de ser realmente el propietario). Por ejemplo: una copia de las escrituras del lugar o un cobro de impuestos a la propiedad.

3. La propiedad y/o el edificio debe ser una propiedad residencial que tenga no más de (5) unidades. Este programa es únicamente para un (1) reembolso.

4. Debe enviar tres (3) estimados propuestos por contratistas con un delineamiento o plan explicando en detalle el trabajo propuesto para hacer las mejoras para el control de inundaciones. El Departamento de Acueductos o un funcionario de Aplicación de Códigos municipales debe autorizar el trabajo propuesto antes de comenzar la labor.

5. Se requiere que el Contratista (o el propietario del inmueble) obtenga y pague por los permisos necesarios. Los permisos para las instalaciones eléctricas, si son requeridas, pueden ser solicitados en el Departamento de Aplicación de Códigos municipales. Los permisos de alcantarillado también pueden ser obtenidos en ese Departamento de Aplicación de Códigos municipales.

6. El contratista debe tener una licencia adecuada y estar debidamente asegurado con el Departamento de Licencias Comerciales del Municipio de Cicero para realizar trabajos en la ciudad.

7. Todo trabajo debe ser inspeccionado por el Departamento de Aplicación de Códigos municipales de Cicero y debe ser completado conforme a todas las leyes vigentes.

8. Cuando el trabajo esté terminado y aprobado por el Departamento de Edificios, el propietario debe mostrar al Municipio la prueba del pago, mediante una 'Exención de Gravámen Final' ('Final

Waiver of Lien") otorgada por el contratista, debe traer también el permiso original a la Oficina de la Secretaria Municipal.

9. Este programa ofrece un (1) reembolso únicamente y es para los propietarios que califiquen. Estará disponible en el orden de llegada de los solicitantes. Si hay fondos disponibles, el propietario recibirá un reembolso del 50 por ciento (50%) del costo de las mejoras hechas, hasta un máximo de US \$2,000 dólares. Las solicitudes serán negadas en el caso que no hayan fondos o en caso que el propietario ya haya recibido un reembolso bajo el Programa, conforme a las normas comerciales regulares del Municipio de Cicero, que limita esta clase de reembolso a uno (1) solamente.

Si tiene dudas o preguntas acerca del PROGRAMA DE CONTROL DE INUNDACIONES RESIDENCIALES, por favor llame al 708/656-3600 Ext. 227.

ACUERDO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

El Municipio NO es responsable por la decisión del propietario de participar en este Programa, Tampoco por escoger al Contratista que encargó para hacer los trabajos de mejoras de control de inundaciones o por el trabajo que decidió hacer en su propiedad. El propietario por consiguiente accede a liberar de responsabilidad, eximir, dispensar y acuerda NO presentar demandas judiciales contra la Ciudad de Cicero por y contra todo y cualquier reclamo, pérdida, daño, costos y/o gastos derivados por cualquier lesión a una persona o contra una propiedad en que supuestamente hayan ocurrido estas lesiones en relación a una solicitud para el Programa, o por una participación dentro del Programa, ni por cualquier trabajo de mejoras financiadas bajo el Programa; esto incluye también por el contratista seleccionado para hacer dichos trabajos.

El propietario confirma –ser el propietario(a) del inmueble– que está capacitado(a), que tiene edad legal y que no se le ha ofrecido promesas o incentivos para firmar esta Solicitud. El solicitante entiende además que esta Solicitud contiene una cláusula de ‘Acuerdo De Exención De Responsabilidades’ destinada de forma completa a proteger los intereses de la Ciudad de Cicero, que el propietario(a) es totalmente responsable por cualquier riesgo de daños a la propiedad, por las lesiones que pueda sufrir el propietario(a) o cualquier otra persona que resultara lesionada como resultado de la decisión de dicho propietario(a) de participar en el Programa, como también es responsable por su decisión sobre el contratista electo y por el trabajo que escogió para las mejoras. Así mismo, el propietario del inmueble reconoce también que como propietario(a), ha firmado esta Solicitud como una acción libre y de forma voluntaria.

X _____
Firma del Propietario y Fecha